

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE**  
**TLAHUAPAN, PUEBLA**  
**2024-2027**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS; EN LA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA VENTANILLA MUNICIPAL PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ESTANDO REUNIDOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL EN LA SALA DE JUNTAS DEL C2, COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, recinto oficial para las sesiones del Ayuntamiento. La C. Rosiceli Díaz Hernández PRESIDENTA MUNICIPAL, MENCIONA: BUENOS DÍAS, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMIENZA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

POR LO TANTO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

**PUNTO UNO.**

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ADÁN JURADO LARA**, MANIFIESTA: BUENOS DÍAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES:

| NOMBRE                  | CARGO                |
|-------------------------|----------------------|
| ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ | Presidenta Municipal |



|                                |                                                                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ALAN GABRIEL REYES GARCIA      | Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.             |
| ELIDED SILVA PASTRANA          | Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.                                          |
| INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ       | Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. |
| HÉCTOR ROLDÁN PORTAL           | Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.                            |
| MARÍA ISABEL LARIOS GRACÍA     | Regidora Salubridad y Asistencia Pública.                                           |
| AMANDA ROLDÁN SOSA             | Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.      |
| BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS | Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.               |
| GERALDI JUÁREZ DE JESÚS        | Regidora de Igualdad de Género                                                      |
| JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO     | Síndico Municipal                                                                   |

El **Secretario del Ayuntamiento**, señala: Ciudadana Presidenta Municipal, me permito informarle que existe la asistencia de ocho Regidores, y el Síndico Municipal.

## PUNTO DOS

La **Presidenta Municipal**, menciona: en virtud del punto inmediato anterior, existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente, y en consecuencia, solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

## PUNTO TRES

El **Secretario del Ayuntamiento**, establece: se procede a dar lectura a los puntos que contienen el proyecto del Orden del Día.



## ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación, de la Orden del Día.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.
- V. Discusión y en su caso aprobación de las personas que se encargarán de atender la Ventanilla Municipal citada en el punto anterior.
- VI. Clausura de la sesión extraordinaria y firma del Acta correspondiente.

La **Presidenta Municipal**, indica: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I, II y III, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto de la Orden del Día presentado; procediendo a su votación. Solicito al secretario la tome y la registre.

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Regidoras y Regidores, quienes estén por la aprobación del Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** la Orden del Día.

### PUNTO CUATRO

El **Secretario del Ayuntamiento**, pone en conocimiento de este H. Cabildo, que de conformidad con los artículos 3, fracción IV, 5 fracción V, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1); y 10 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; y lo derivado del Convenio de Coordinación para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Municipio, se deberá instalar y aperturar la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento administrativo de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos que



deriven de dicho Programa así como el nombramiento del funcionario público que se encargara de la atención correspondiente.

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Regidoras y Regidores, quienes estén de acuerdo con la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

#### PUNTO CINCO

El **Secretario del Ayuntamiento**, informa que derivado del Convenio de Coordinación para la Ejecución del citado Programa suscrito entre el Gobierno del Estado de Puebla, para garantizar la atención de las personas interesadas en la regularización de sus predios es necesario designar a las personas responsables que se encargarán de la atención de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos, subrayando que en su actuación las personas responsables que se designen, se encuentran sujetas a las responsabilidades previstas en los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la precitada Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, por lo que su desempeño deberá realizarse con un gran sentido social, con humanismo, respeto, sin discriminación y buen trato a los interesados, al efecto se propone a las siguientes personas:

- a) **C. MARÍA FERNANDA CUAUTLE TEPO.** Licenciada en Derecho con Cédula Profesional número 13211750 – **TITULAR**; y,
- b) **C. MARISELA GALINDO MUÑOZ. – AUXILIAR**

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Regidoras y Regidores, quienes estén de acuerdo con la designación de los responsables que atenderán la Ventanilla Municipal para los efectos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla. Sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por Unanimidad de votos se **APRUEBA** este punto.

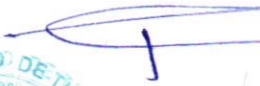


## PUNTO SEIS

La **Presidenta Municipal**, establece lo siguiente: Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con la Orden del Día.

La **Presidenta Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Puebla, se levanta la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las TRECE HORAS con CUARENTA Y SIETE minutos, del día TREINTA de ABRIL del año dos mil veintiséis. Buenas tardes.

### HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

  
  
**C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta Municipal

  
  
**C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA**  
Regidor de Gobernación,  
Justicia, Seguridad Pública y  
Protección Civil.

  
  
**C. ELIDED SILVA PASTRANA**  
Regidora de Patrimonio y  
Hacienda Pública.

  
  
**C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ**  
Regidor de Desarrollo Urbano,  
Ecología, Medio Ambiente, Obras  
y Servicios Públicos.

  
  
**C. HÉCTOR ROLDÁN PORTAL**  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.



2024 - 2027  
**REGIDURÍA DE**

**C. MARÍA ISABEL LARIOS  
GARCÍA**  
Regidora de Salubridad Pública y  
Asistencia.

**C. BRIGITTE YADIRA OSORIO  
DÁVALOS**  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y  
Juventud.

**C. JOSUÉ DE JESÚS  
ESTANISLAO**  
Síndico Municipal



2024 - 2027  
**REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN**

**C. AMANDA ROLDAN SOSA**  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales,  
Deportivas y Sociales.

**C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS**  
Regidora de Igualdad de  
Género.

**C. ADÁN JURADO LARA**  
Secretario del Ayuntamiento